

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA:

 $\langle,,\rangle\beta$

ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000472

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	9,131,25-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	,	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)	7,750,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1,381,25	
	1	<u>·\</u>	<u> </u>	TOTAL	9.131,25	9,131,25

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITOS PROYECTO PROMOCION DERECHOS

EXPEDIENTE No 0400000091

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

ELABORADO		REVISADO	AUTORIZADO		
	ELSI MARGOTH CADENA POZO	ELSI MARGOTH CADENA POZO	EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA		
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELSY CADENA	ELSY CADENA	DANIEL CAJAS		
FECHA:	04:03.2022	04.03.2022	04:03.2022		

AUTORIZADO A 13 ENERO 2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASOS - PROMOCIÓN DE DERECHOS

De mi consideración:

Una vez aprobado por la Secretaria de Inclusión Social el POA 2022 del proyecto "Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad" con un monto de USD.13.631,25 para la Administración Zonal Calderón como se lo describe a continuación:

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMFICADO
	Danie Deliver			30000	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION		





Quito, D.M., 13 de enero de 2022

···	T				·	Planificación de		 1
						ommuney nacionies de		[
ļ	1		}			eque cumuie series		l [
1						en deterritos de		1 1
}						iga Etalbaie ipa	1	1 1
1						वर्गत्कारकरात्रः वर्गत्कारकरात्रः	1	1 h
	1	1				uruación de	ļ	1
		1 .	i			umerabilidas vid	1	1
Ì		1				rieszo portusioniek	1	
1		1				Jonassina y	· · · · · ·	
[1	l l			асстанет Се	1	1
						educionamientala raza la sa consenta		{
			į.		ĺ	de desembos de	1	
		1		İ		jos euroca qe	730204	Sipiras
1		1		ĺ	EŽIKATEDIA	AIGRICIANA MAGRICANA EN		
		1		LOGRAR ÚS ACCIONES DE PROMOCIÓN	PRÁCHÇAS DISTRITALES	satimeious de	•	1
		Į]	CENTRACION EN PROPERTOR DE	minst.	ruherabilide.	ł	[]
1				ORUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN	CONVEYENCIA E	steriorienske)	ŀ	
		1	l	PROPERTY OF A STREET OF ST	INTEGRACION EN LA	Vernamen).		
	1				MITTERIAND SECTION	Edacomulajercies	ļ	
	1				LOS GAP IMPLEMENTADA	para la prossocion	7,86,564 -	5.606.0ù
1	1				IMPLEMENTADA	eningeliere eningeliere	1,17,104	0-14/1/12
]	,		12 L140		
1	1	i				seconosimiento, y seft indicación; de		\vdash
	1					derection de los		
1	!					gap y persouss en	4	
1	1					sincerión de sulperabilidad o	7,1623,5	1.400.00
ļ	.[DC120		
1	1					(दम्भद्र सिंहर)		
]			PROMOCIÓN DE	İ		Et alumien de	I	
	1	l .				n alka v estas banknianta	ľ	
Page Linear	ADMINISTRACION ZONAL	PROMOCION	ORLTOS DE			de curategos		
POCIAL	ZONAL	DE DE CAMOS	ATENCION	İ		osta alención de	1	
1	KALDERON	рейноя	PRIORITARIA Y EN SITUACION DE			modes criticos en ejecnojón de	·	
			LENERABILIDAD			accioner A		
						erbicopyniquesiyan Denis		—
1		1				Planificación de . espetegia para.		
1						MANUAL COL		
1		1				restitécio		
						(penjadjejia) Artentarjejia pie		
	1					wgazázačienes		
	1	-				pilalsesi y propidas jaga al		
i		1				meroda jara af Kalumun del uso	l	
						del velto incluiavo		
						eogresificat		
						Anhline.		
						englishming y	İ	
			İ			entificación de quandamento de		
				LOURAR QUE 9 ORGANIZACIONES		eritorios bota la eritorios bota la		
				PRIVADAS O PUBLICAS MANTENGAN O	INCLUSIVO	acreditionen del		
						sello inclueso.		
			İ	tues moved anietale	IMPLEMENTADO	Accedingions		
1		1				entreas del		
		į				lintintino et sello		1.
1		i				atelous p grogrenive a		1
1		ļ				ingrass appreciate		
1	1	i		•		postužnutes	ļ.	
	1 .	i				geografiken) Evaluación de	-	
1	1					ny hipotry	ľ	
	1	•				establecimiento i		
1	1 .	Į .				le extrategate		
1	1	j i				nielos estaces de . Para aresideixo de .		
1	1	j .				Paracus de		
1	1 .	.				Acteleación :		
	1	1				Sella luchisiyo		





Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Ante los expuesto, se ve la necesidad de contemplar con el servicio de alquiler de camionetas para el fraslado de las y los funcionarios a territorio y se de facilidades para el cumplimiento del POA 2022, considerando la extensión poblacional de la parroquia de Calderón y Llano Chico.

Así también, se ha considerado la adquisición de toners, con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas; de igual forma, para la ejecución de las jornadas educomunicacionales para la promoción de Derechos,

La acción de traspasos, no tiene modificaciones sustanciales en cuanto a: términos de proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, tarcas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

Con estos antecedente pongo en su conocimiento que se debe reformular el presupuesto asignado, de acuerdo a la siguiente propuesta, para lo cual solicito gentilmente se emitan los informes técnicos de planificación y presupuesto financiero, y se proceda con el proceso de traspaso respectivo:





Quito, D.M., 13 de enero de 2022

			1000	D A D		3		ì			
ROCKANA	PROSECTO	3ff £4 .	DESCRIPCION	MINTIFAL	DEMORIPCIÓN	MANTENE ELEMENT META	PARTIDA PRESCRETSTARE	connicted	INCREAGENT	REDUCCION	CODE TUAL
					Paristicación de catégoria. As concues de do generalización de deschap de deschapa de deschapa paristica de catégoria de deschapa de deschapa de de de de de de de de de de de de de de de de de de de de de d	MANITEDE					a _d e
				A S S S COLAF MANTJENE ADOP TADA	(permane le) Permane (p act leurs de odocumente actés para la paranciam		-3429×¢	9.131,25		131,45	a _j ye>
			estratiga.		Nyanasa Wanasa Ta' Makara Ta' Walain	DALYTENE	THERE		L\$11,15		J_361,24·
		EMPRIER EL ACCIONES DIPPREMIERCHON Y EXPORTANT EXPORTANT EXPORTANT EMPRIERCHON PER EMPRIERCHON PREMIERCHON PREMIERCHON PREMIERCHON PREMIERCHON PER UN EMPRIERCHON PER	Práctocas Ixutnitales Para el Coloropacia e		mación 4: communicato		Desct.		ocejum,		2,759,60
	PROJECTON DE DERSCHOS DE ACTOMOS DE ACTOMOS BUIGNT 184 1 'EN STITACIÓN DE VILNER ASE DA AC		enterración En La Internidad of Log Gab Internentada		Cara es contractor de cara (a participar de cara (a participar de cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es cara es ca es cara es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca es ca	KAT MANTENE.	nizu	e Preside			3.804,59
					Jegechen, Jeipas gapin pesacranyer umusches de i ubserschellad in kwend		. लग	1.696.50			1.700,00
ROMOCIÓN DE DERECHOS					Legacy (ca) Examination de plante in existie manne ils religions mession de malan (chrique en examina de malan (chrique en examina de malan (chrique en examina de	stormer.					n,≱ú
		. Ograle got ý organizacione s yránaca si Pitalola slantengan o gwreiziskite		× ·	ethicomunical din Planiford on Sc elsofische per a rockle et Lemonica (pertologisch)	MONTENT					o,ès
					EGRECO :	PIANTENE					0, à p
			PROGRESIVO.		र्वेज्यक्षेत्रकः अस्त्रीयम्बद्धकेतः स्वर्वेज्यक्षेत्रस्यास्य	MALLENS					€to
			IMPLÉMENTADO		Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities Activities	MAN TENS					o geo
					E renambro de en unes y escal del un egal para aborças de nuclio moves con Poscora de ducida colo descalago escalago de la cologo de la	MANGESAS					n,es

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.





Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Soc. Klever Santiago Alban Flores
DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Copia:

Sra. Ing. Andrea laes Obando Quezada Jefa Zonal de Desarrollo Humano Sustentable ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DÍRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha Sumilla
Eleborado por: Andrea Inés Obando Quezada	nioq	AZCA-DGPD	2022-01-13
Revisado por: Klever Santíago Alban Flores	ksof	AZCA-DGPD	2022-01-13
Aprobado por: Klever Santiago Álban Flores	ksaf	AZCA-DGPD	2022-01-13







INFORME TÉNICO UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL

PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN

La Unidad de Desarrollo Humano Sustentable e Inclusión Social tiene establecido las actividades a ejecutarse en el POA 2022, en el Proyecto "Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad", para la cual contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan las actividades descritas en el POA mencionado.

Por esta razón en un inicio se contempló la elaboración de un video, dentro de la partida de Edición e impresión, misma que no cubrirá la necesidad actual que se tiene como unidad para la ejecución del POA 2022.

Motivo por el cual se ha visto la necesidad de considerar la contracción del servicio de alquiler de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.

En vista de que la movilización en la Administración Zonal Calderón, no cuenta con los conductores necesarios y vehículos en condiciones adecuadas para ejecutar las actividades que se requiera como institución, siendo que el uso del mismo se requiere para todas las Unidades, impidiendo satisfacer las necesidades y disponibilidad para esta Unidad.

Así también, se ha considerado la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas y educomunicacionales de la Unidad.

Agradeceré se considere las necesidades antes descritas para autorizar el traspaso correspondiente a estas dos partidas que se detallan en la matriz adjunta y se puede ejecutar las actividades descritas en el POA 2022 con satisfacción.



ANDREA INES GEANDO QUEZADA

Ing. Andrea Obando

Jefa de Desarrollo Humano Sustentable e Inclusión Social





Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA:

Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Alcance Memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M,

Solicitud de Traspaso

De mi consideración:

En alcance a memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M, se adjunta el Informe técnico de la Unidad de Inclusión Social y la matriz para la emisión del informe de planificación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Klever Santiago Alban Flores.

DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

- Copia de matriz de afectaciOln_de_traspasos_de_credito.xlsx-
- INFORME TECNICO-signed.pdf

Copia:

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos Responsable de la Unidad de Proyectos ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO





Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Acción	Sigias Responsab	
Elaborado por Andrea Ines Obando Quezada	роіл	AZCA-DGPD1 2022-01-20
Revisado por: Klever Santiago Alban Flores	ksaf	AZCA-DĞPD1 2022-01-20
Aprobado por: Klever Santiago Alban Flores	ksat	AZCA-DGPD 2022-01-20



SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE PLANIFICACION NO. 002- TRASPASO DE CREDITO

Proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M, emitido por el Soc. Klever Alba, Director de Gestión Participativa del Desarrollo.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza № PMU No. 006-2021, sancionada el 18 de noviembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metás.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Productos/Obras, Actividades, Presupuesto.





La Administración Zonal Calderón, en cúmplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

En este mismo sentido el proyecto, PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, se encuentra planificado dentro del Plan-Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de GASTO DE INVERSIÓN e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y Seguimiento MI CIUDAD

- Programa: PROMOCIÓN DE DERECHOS.
- Proyecto; PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
- Actividad: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP
- Tareas:

Las tareas afectadas con el traspaso de crédito se encuentran detalladas dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 18 de noviembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD enmarcado en el Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado, en una misma área y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta dependencia, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no alterará, dado que la dependencia mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 730204 del proyecto, se reasignará a las partidas presupuestarias necesarías y detalladas:

- Disminución: de la partida 730204 USD. / 9.131,25 (nueve mil ciento treinta y un dólares 25/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea : Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o
- Incremento para las partidas:





730807 USD. / 1.381,25 (mil trescientos ochenta y un dólares con 25/100 de los Estados Unidos de América), a la actividad. Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o

730505 USD. / 7.750,00 (siete mil setecientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), a la actividad: Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los parrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón informa: el traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática aprobada mediante. Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

Cordialmente,

SYLVIA AMPARO SOTOMAY OR RAMOS

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS





Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

PARA:

Sr. Soc. Klever Santiago Alban Flores

Director de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE

GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS - PROMOCIÓN

DE DERECHOS

De mì consideración:

En respuesta a su memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M, mediante el cual solicita se emita los Informes Financieros y de Planificación, para proceder a realizar el trámite correspondiente para realizar el Traspaso de Créditos del Proyecto "Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad", como se describe en el cuadro propuesto:





Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

ROCRASIS	PROSECIO	MEIN	ACHU	MANUEL	1.5	DESCRIPTION	SARTIDA	CODIFFERENCE	8868818 536	AF DE CCCO	NUEVO
KOCRANI S	PROFESTO	MET?	DESCRIPCION:	TLIMINA!" OTEVA	DESCRIPTION	STABLINA C	PRESCRETARIA	CODE READO	УСВЕЖЕНТ	ar or cetus.	CODUICA
					percenti en kruse en de kruse en de kriser soldtad : « krote						1,89
					permisone; comade: v acciones de idu; comasive accion cera la griculacción		758281	8,131,2Š		0,124,25	n,90
		LOGILA EL ACCIONES DE PROMICIONIN Y ENCACIONES DE DELL'ACCIÓN DE GRITINA DE RESCICIÓN ESPAPAJAS, EN SETENCIÓN DE VIOLNESAME EL AD VIO CETACO	estrategia Practicas Practicas Praca Ca Contenencia e Potegracion	E MANTENE	de processo qu	NOOTHINE NOOTHINE	Tieta"		Labins		138129
	PROSENTION DE DESIGNATION THEORIES PRICECTALIA Y E TOTALISMO DE VILLIMIA ASIL DIA ULTIMIA ASIL DIA ULTIMIA ASIL DIA				setnacida de respectos subadiçõe ricago compositivações	pictor de eus sido a y vi po positivista contos y contos condo la parino i cin kola y contos con contos condo contos con contos con contos con contos con contos con contos contos con contos con contos contos contos contos contos contos contos contos con contos contos 9465		7,790,80		- 50.Pa	
			EN LA LUS FAU LEVERSTOAD DE LUS FAUENT AUX		Accesses y L discontinue process puls to pulsificación en fredus retalismentes pu puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et puls et pul		Gener	1 206,36			1 isso, se
					en para abenda de compositorio de dense bas de los desprisorios en administra de seberabaldada congre		nnik	l Sudus			a.sanjen
Markeros De Monocion					control (1) E Labustico de la arrec V conditicambiento la esta legista la esta arreciona de la esta legista la esta del (1) partico de la labustica de la esta labustica (1) la esta labustica (1) la esta labustica (1)	MAINTENE			:		siœ
i		Loobers gul varðirstrátáska prívatik d Piskarskalaustrakk og skærskaltka			ed at omenication Planetical for de- syndregas for a comas en Intribus regrammes	Maynesie					0.49
					Lucrosses con regardate (en periodo periodo les des periodo les de Societas (en les de Societas (en progresión constitue (en	MANTIENE					
			PROCEESIVO:	NONTHENE	Anabrei Lenfangsie) salificative de rometimient de rollen en totalio une franco del erile del Minio	utynist					u.nu
			SUPLEMENTALY		Constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the constitution of the consti	MANTIENS		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			n,eò
					Evapor to da igrance y cutal jet conside de instrucção grad servição de instrucção de terminações sero incluero Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transcoura Transc	NY NASAWE					1,00

Con estos antecedentes, adjunto al presente me permito remitir el Informe Financiero del Traspaso de créditos solicitado, en el que se describe la Tabla de movimiento de las partidas necesarias para el cumplimiento de las actividades del proyecto y su financiamiento.

Atentamenté,





Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M

Anexos:

- memorando de requerimiento.
- Informe Financiero

Copia:

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomáyor Ramos Responsable de la Unidad de Proyectos ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sta, Ing. Andrea Ines Obando Quezada Jefa Zonal de Desarrollo Humano Sustentable ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÁRTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Cosponsable	Siglas Unidad	Pecha	Sumilla
Eluborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emep	AZC-DAF	2022-01-14	
Aprobado pur: Edwin Daniel Cajas Becerra	edéb	AZC-DAF	2022-01-14	





INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: PROMOCION DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION

La Administración Zonal Calderón, es responsable de coordinar la ejecución de los Planes y Programas dentro de su Jurisdicción, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2022, el Proyecto "Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad", contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan las actividades descritas en el POA mencionado, sin embargo es necesario realizar movimientos presupuestarios y optimizar los recursos asignados.

El Proyecto Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad, registra una Asignación Inicial de USD. \$ 13,631,25 (trece mil seiscientos treinta y uno 25/100 dólares) en dos partidas presupuestarias: 730204 y 730235. Debiendo indicar que la elaboración de la proforma presupuestaria, esto es octubre de 2021; no permitió considerar las partidas correctas y necesarias para el cumplimiento de actividades y metas planteadas para el año 2022.

Mediante memorando No. GADDMQ.AZCA.DGPD1.2022.0066.M de 13 de enero de 2022, el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita a la Administradora Zonal de Calderón realizar un Traspaso de Créditos, ya que existe la necesidad de contemplar el servicio de alquiler de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Así también, se ha considerado la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas de la Unidad.

Una vez que se ha aprobado el Plan Operativo anual con la Secretaria Rectora del proyecto Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad, es menester incorporar las partidas 730505 y 730807; para lo cual se debe realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos adjunta, sin afectar el techo presupuestaria del proyecto.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD.

PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION ..

CODIGO DEL PROYECTO: GI22J40200001D

F£.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
00i	ZC09F090	G/730204/4FJ402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	12.131)25	12,131,25	9,131,25	0
001	zcośrośo	G/730505/4FJ402	Vehículos)Arrendamientos)	. 0 ·	g.	0	7.750,00
1	ZČ09F090	G/730807/4FJ402	Materiales de Impresión; Fotografía, Reproducción	σ	0	0	1,381,25
			SUMAN UDS. \$			9.131,25	9.131,25

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 13 de enero de 2022



Ing. Elsy Cadena Presupuesto-AZCA

Secretaria General de PLANIFICACIÓN QUITO Digno

KORSULE WAS SEED OF BUILDING

 $\forall_{1} \exists \forall_{2} \mathsf{RP}_{\mathbf{g}} = \emptyset \, Y$

457/23/65/7/10973

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF-2022

Nro. 001

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Х
Modificación Programática (casos excepcionales)	<u> </u>	X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	1	X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2,4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro, PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2022

ANTECEDENTES

- Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo solicita a la máxima autoridad la aprobación de traspaso de crédito.
- Mediante memorando Nro, GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M, la Dirección Administrativa financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DGPD1-2022-0109-M, el área requirente entrega el informe técnico que justifica el traspaso de crédito.
- Mediante INFORME DE PLANIFICACIÓN Nro. 005- TRASPASO DE CREDITO, el enteplanificador de la Administración Zonal Calderón, emite el informe para traspaso.

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Secretaria General de PLANIFICACIÓN

Quito Digno

Comparate Strangers and date

248 WAR 61

15 JRA 0041 12/22

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO:

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarias Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje-Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

En este mismo sentido el proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2021 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto corriente e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento Mi CIUDAD:

- Programa: PROMOCIÓN DE DERECHOS
- Proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
- Actividad: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP:
- Meta: LOGRAR QUE 2200 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO

Las tareas afectadas con el traspaso de crédito se encuentran detalladas dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD enmarcado en el Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no se afectará en cuanto se refiere al

Secretaria General de PLANIFICACIÓN

Quito Digno

ZOKJAJIO SUPLOMINO ZAP BOS

2585404-33

741,844 (5/20)7/424

avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado, en una misma área y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se alterará, dado que la dependencia mantendrá su programación y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 730204 del proyecto, se reasignará a las partidas presupuestarias 730807 y 730505, necesarias para la contratación requerida.

Con lo detallado en los párrafos que antecaden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que, el traspaso de crédito solicitado, no tendra modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Unidad de Desarrollo Humano Sustentable e inclusión Social tiene establecido las actividades a ejecutarse en el POA 2022, en el Proyecto "Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad", para la cual contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan las actividades descritas en el POA 2022.

Por esta razón en un inicio se contempló la elaboración de un video, dentro de la partida de Edición e impresión, misma que no cubrirá la necesidad actual que se tiene como unidad para la ejecución del POA 2022. Motivo por el cual se ha visto la necesidad de considerar la contracción del servicio de alquiler de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.

En vista de que la movilización en la Administración Zonal Calderón, no cuenta con los conductores necesarios y vehículos en condiciones adecuadas para ejecutar las actividades que se requiera como institución, siendo que el uso del mismo se requiere para todas las Unidades, impidiendo satisfacer las necesidades y disponibilidad para esta Unidad.

Secretaria General de PLANIFICACIÓN

Quito Digno

agenes sur risk tensor (1911 - 1911)

35.4530 x 30

REDUCE 659 F 1920

Así también, se ha considerado la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas y educomunicacionales de la Unidad.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante memorando No. GADDMQ.AZCA.DGPD1.2022.0066.M de 13 de enero de 2022, el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita a la Administradora Zonal de Calderón realizar un Traspaso de Créditos, ya que existe la necesidad de contemplar el servicio de alquiler de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Así también, se ha considerado la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas de la Unidad.

Una vez que se ha aprobado el Plan Operativo anual con la Secretaría Rectora del proyecto Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad, es menester incorporar las partidas 730505 y 730807; para lo cual se debe realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos adjunta, sin afectar el techo presupuestaria del proyecto.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohíbiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD.

CODIGO DEL PROYECTO: GI22J40200001D

FF.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/730204/4FI402	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	12,131,25	.12.131,25	9.131,25	0
001	ZC09F090	G/730505/4FJ402	Vehiculos (Arrendamientos)	0	Ö	0	7.750,00
.1	ZCD9F090	G/730807/4FJ402	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	o	O	0	1.381,25
			SUMAN ÚDS: \$			9.131,25	9,131,25

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI

Secretaria General de PLANIFICACIÓN



SUBSECTIONS AND ARREST TWO RELEASE.

43.67614 (6)

3000000 JANG 2727

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices:

- 1. Matriz de afectación de traspaso de credito.
- 2. Matriz de nueva programación,

9. CONLUSIONES

El traspaso de crédito, no tiene modificaciones en los términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, táreas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc.; se realiza únicamente el movimiento presupuestario entre partidas presupuestarias.

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente. Este movimiento presupuestario, no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de credito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de Calderón la autorización del traspaso de credito conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Ana Maria Sánchez ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN Fecha: 21/02/2022

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	SOLOWA SOLOWA SALMY
Revisado por:	Ing. Duniel Cajas	Ojcector Administrativo Financiero	GRANG JE EDWIN DANIE GEORGE CAJAS BECER

Secretaria General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

epayers were with the over the

92.60509-03

475,000 pt/225,0000

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Inclusión Social, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



FERNAND SANCHEZ

Soc. Francisco Fernando Sánchez Cobo SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Fecha: 21/02/2022



Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARA:

Sr. Soc. Klever Santiago Alban Flores

Director de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE

GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME DE PLANIFICACIÓN PARA TRASPASO DE CREDITO PROYECTO PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE

ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0109, mediante el cual solicita el Informe de Planificación para traspasos de crédito del proyecto PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, adjunto la información solicitada, se pone a su consideración el NFORME TECNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (anexo 2) el mismo que debe ser aprobada por la Administradora Zonal, luego enviado a la Secretarfa de Inclusión para que emita el CRITERIO FAVORABLE para el traspaso.

Se adjunta todos los documentos de respaldo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0109-M

Anexos:

- 1. gaddmq-azca-dgpd1-2022-0066-m_re (1).pdf
- 2, GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M (1).pdf
- 3. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0109-M.pdf
- 4. informe_tEcnico-signed.pdf





Quito, D.M., 25 de enero de 2022

- 5. informe_limanciero_promocion_de_derechos-signed.pdf
- 6. INFORME DE PLANIFICACION-inclusion.pdf
- 7. anexo_2 administraciones_zonales.doex
- 8. matriz de afectación de traspasos de credito-signed pdf
- + 9. cedula_al_17_de_cnero_de_2022.xlsx

Copia:

Sra lng. Andrea Incs Obando Quezada Jefa Zonal de Desarrollo Humano Sustentable ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO







INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN № SIS-AZC-2022-002

Sector: Inclusión Social

Dependencia Requirente: Administración Zonal Calderón

Fecha de Elaboración: 16-02-2022

BASE LEGAL Y NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los
 gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes
 regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional
 de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autónomía".
- El Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece
 en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar
 traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o
 subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos
 exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMO y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Resolución AQ-026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, se reforma el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.
- Con Ofició Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de eneró de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy-Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022".
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021".
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las.
 "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro, GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por la Lic. Nadia: Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".

ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio Nro, GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2022-0066-M, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo solicita a la máxima autoridad la aprobación de traspaso de crédito.



- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0082-M, la Dirección Administrativa financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DGPD1-2022-0109-M, el área requirente entrega el informe técnico que justifica el traspaso de crédito.
- A través de oficio N° GADDMQ-AZCA-2022-0318-O de fecha 27 de enero de 2022 la Mgs. Ana María Sánchez, Administradora Zonal de Calderón solicita el criterio favorable a fin de proceder con el traspaso de créditos.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Del análisis que se realiza a la documentación presentada por la Administración Zonal Calderón se desprenden las siguientes consideraciones:

- Según se desprende del Informe Técnico de Solicitud para traspasos de crédito de Proyectos de Inversión Nº AZCA-INF-2022-001 el objeto del traspaso de crédito solicitado, principalmente es ".....la contracción del servicio de alquiller de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico".
- Como información relevante se justifican los motivos que genera el traspaso presupuestario, los cuales se los describe a continuación.
 - "... en un ínicio se contempló la elaboración de un video, dentro de la partida de Edición e impresión, misma que no cubrirá la necesidad actual que se tiene como unidad para la elecución del POA 2022";
 - o ".... que la movilización en la Administración Zonal Calderón, no cuenta con los conductores necesarios y vehículos en condiciones adecuadas para ejecutar las actividades que se requiera como institución, siendo que el uso del mismo se requiere para todas las Unidades, impidiendo satisfacer las necesidades y disponibilidad para esta Unidad;
 - Motivo por el cual se ha visto la necesidad de considerar la contracción del servicio de alquiller de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.
 - © El proceso de traspaso de crédito del proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD enmarcado en el Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutada, en una misma área, programa y proyecto:
 - do Los traspasos de crédito requerido se realizan dentro del mismo proyecto de inversión, además no afecta el techo presupuestario de los proyectos ni de la dependencia, por lo tanto, no altera el cumplimento de las metas y objetivos del proyecto.
 - Según matriz de afectación de traspaso de crédito, se evidencia que dentro del proyecto existe la disponibilidad de fondos para generar el proceso requerido.
 - No se modifica la estructura programática del POA 2022.



- Para continuar con el tramite solicitado por la Administración Zonal Calderón es necesario se de cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022" así como los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA" y demás normativa legal vigente.
- El presente informe se encuentra validado y justificado por la documentación adjunta la cual cumple con los formatos y lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación.

La siguiente matriz presenta dos datos del traspaso de crédito propuesto:

₽F.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/730204/4FJ402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	12.131,25	12.131,25	9(131,25	0
001	ZC09F090	G/730505/4F1402	Vehículos (Arrendamientos)	ő.	ó	0,	7.750;00
1 ZC09F090	ZC09F090	G/730807/4FJ402	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	ġ.	O	.0	1.381,25
			SUMAN UDS, \$			9.131,25	9,131,25

La matriz expuesta anteriormente ha sido validada por los responsables del área de Planificación y financiero de la Administración Zonal de Calderón, en lo relacionado a los campos de: Fuente de financiamiento, partida presupuestaria, Codificado, Disminución, Incremento, Nuevo codificado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de objetivos, metas y actividades planificadas en el siguiente proyecto de inversión, PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, programado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Calderón

PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN:

En el contexto del análisis realizado a la documentación presentada, la Secretaria de Inclusión Social como rectora del Sector de Inclusión, emite el presente INFORME FAVORABLE de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Calderón conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022 y normativa legal vigente.



Soc. Fernando Sánchez
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
Fecha: 16/02/2022



Γ	Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
-	Elaborado por:	Eco. Cristian David Alban	Responsable de Planificación- SIS	CRISTIAN DAVID
	Revisado por:	ing. Veronica Sánchez	Coordinadora Administrativa y Financiera SIS	VERONICA NATALI VERONICA NATALI SANCHEZ GARZON



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0284-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CREDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Señor Sociólogo Francisco Fernando Sanchez Cobo Secretario SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Senor Economista Pedro Fernando Núñez Gómez Director Metropolitano DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Magister Ana Maria Sauchez Castillo Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaria General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro, GADDMQ-SIS-2022-0083-O, de 18 de febrero de 2022, mediante el cual la Secretaria de Inclusión Social, solicita a esta Secretaria General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito Nº SGP-SMPD-2022-027, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

En este sentido, la entidad ejecutora del proyecto es responsable del cumplimiento de las metas plantendas del proyecto, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaria General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

La los coses de estados sobre lodos por decentrales que facilitar en traspecto Création



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0284-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Atentamente:

Documento firmado electrónicamente

Leda, Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2022-0083-O

Anexos:

- 1_gaddmq-azen-dgpd1-2022-0066-m_re_(1).pdf
- 2. gadding-aze-daf-2022-0082-m_(1).pdf
- 3,_gaddunq-azen-dgpd1-2022-0109-in.pdf
- ~ 4 informe thenico-signed pdf
- 5. informe_financiero_promocion_de_derechos-signed.pdf
- 6._informe_de_planificacion-inclusion.pdf
- 7 auexo 2 administraciones zonales-INCLUSION-signed-signed-signed C.pdf
- 7. anexo 2 administraciones zonales-INCLUSION C.doex
- gaddinq-azca-dgpd1-2022-0116-m(1).pdf
- informe favorable sis-azc-2022-002-signed-signed-signed.pdf
- matriz de afectaciOln de traspasos de credito (1) xlsx
- matriz de afectacióln de traspasos de credito 24022022-signed pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-027- AZ CALDERON pdf

Copia:

Schora Magister Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Directora Metropolitana (E)

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción 7	Sigles Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agyv.	SGP DMPD	2022/02-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-25	









INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-027

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Calderón

Fecha de Elaboración: 24-02-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Pian Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- o El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- o El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesta aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espació presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una mísma área, programa o subprograma".
- o Mediante Ordenanza № PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES .-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Mémorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por.
 Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- o Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarlos en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".



- o Con Ofício Nro. GADDMQ-SIS-2022-0083-OF, de 18 de febrero de 2022, la Secretaría de Inclusión remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - o Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA INF-2022 Nº 001, de 21 de febrero de 2022; suscrito por la Sra. Administradora Zonal de Calderón, Mgs. Ana María Sánchez, justifican técnicamente que "La Unidad de Desarrollo Humano Sustentable e Inclusión Social tiene establecido las actividades a ejecutarse en el POA 2022, en el Proyecto "Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad"; para la cual contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan las actividades descritas en el POA mencionado.

Por esta razón en un inicio se contempló la elaboración de un video, dentro de la partida de Edición e impresión, misma que no cubrirá la necesidad actual que se tiene como unidad para la ejecución del POA 2022. Motivo por el cual se ha visto la necesidad de considerar la contracción del servicio de alquiler de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educomunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritoria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico."

- En el informe técnico de la Unidad de Inclusión Social, suscrito por la Jefa de Desarrollo Humano Sustentable e Inclusión Social, Ing. Andrea Obando, indica que: "En vista de que la movilización en la Administración Zonal Calderón, na cuenta con los conductores necesarios y vehículos en condiciones adecuadas para ejecutar las actividades que se requiera como institución, siendo que el uso del mismo se requiere para todas las Unidades, impidiendo satisfacer las necesidades y disponibilidad para esta Unidad. Así también, se ha considerado la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas y educomunicacionales de la Unidad.".
- o: En el Informe: Financiero Traspaso de Créditos sobre el proyecto "Promoción de Derechos de Grupos de Atención", suscrito por la Financiera de la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Calderón, Ing. Elsy Cadena, Indica que: "El Proyecto Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad, registra una Asignación Inicial de USD. \$ 13.631,25 (trece mil seiscientos treinta y uno 25/100 dolares) en dos partidas presupuestarias: 730204 y 730235. Debiendo indicar que la elaboración de la proforma presupuestaria, esto es octubre de 2021; no permitió considerar las partidas correctas y necesarias para el cumplimiento de actividades y metas planteadas para el año 2022."
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- o Memorandos internos (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mísmo Sector		.Х
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		, X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto.	χ:	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		Х



Del análisis programático realizado conforme los informes presentados γ demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Inclusión Social, se sustenta en la necesidad de realizar la contratación del servicio de alquiller de camionetas para el traslado de las y los funcionarios a territorio a realizar jornadas educionunicacionales de promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria; capacitación a líderes en temas de promoción de derechos; coordinar trabajo interinstitucional con organizaciones internacionales en los proyectos dirigidos a personas en situación de movilidad humana y población de acogida. Articulación con las organizaciones públicas y privadas para la certificación del sello inclusivo progresivo en las parroquias de Calderón y Llano Chico, así como la adquisición de materiales de impresión (tóner), con la finalidad de contar con una impresora activa que permita el uso para las diferentes actividades administrativas y educomunicacionales de la Unidad, cambiando de esta manera la estrategia de cumplimiento de la tarea "Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (permanente)*, al no elaborar el video previamente contemplado.
- En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA INF-2022 Nro. 001, de 21 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Administradora Zonal de Calderón, Mgs. Ana María Sánchez, se expone "La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente. Este movimiento presupuestario, no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de Calderón la autorización del traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados en este informe".
- o En el Informe Financiero Traspaso de Créditos sobre el proyecto "Promoción de Derechos de Grupos de Atención", suscrito por la Financiera de la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Calderón, Ing. Elsy Cadena, se expone "Una vez que se ha aprobado el Plan Operativo anual con la Secretaría Rectora del proyecto Promoción de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de Vulnerabilidad, es menester incorporar las partidas 730505 y 730807; para lo cual se debe realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos adjunta, sin afectar el techo presupuestaria del proyecto.".
- La Secretaria Rectora emite criterio favorable indicando que: "Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados".
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VUENERABILIDAD	LOGRAR 15 ACCIONES DE PRÓMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN	ESTRATEGIA PRĂCTICAS DISTRITALES PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE	Jornadas y acciones do educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención	007.	730204		(9:131,25)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		SITUACION DE	LOS.GAP	prioritaria en		730807	1.381,25	
		VULŇERĄBILIDAD Ý/O RIESGO	IMPLEMENTADA	situación de vulnerabilidad y/o riesgo (permanente)		7305 05	7.750,00	
			r			TOTAL:	9.131,25	(9.131,25)

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite-el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana-Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaria General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA
ELIZABETH
FINAN VILLACIS
TIPAN VILLACIS
16 2739 05 00

Mgs. Pàulina Tipán: DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	ALEJANDRA ALEJANDRA D. 11 OK GABRIELA VAR VILLARRAL	74/07/2022

And the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of t The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s To be a control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of th NATHE DE PRECIACION DE TRANSPASOS DE COCONOS CONCINCIONES DE COCONOS DE TRANSPOS RECENTARIOS DE PROPERTIENTOS DE PROPERTIENTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DE PORTOS DEPORTOS DE PORTOS Contractory of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a contract of a 4 BETWEEN CONTROL BETWEEN THE CONTROL BETWEEN THE CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEEN CONTROL BETWEE į I . . DOME: Kowis 1 2500053 ģ. Š - STORY SOCRETA

1			5					1	3		1			3	3	3		
ı	1		1	3				1	į.	2	5	-	1			į	4	
7. V.V.	ļ								1	Ì							i	
	-			-			Nin I		1			1						
	Terreton terreton			Ī								-						
	ı						!		ag.							- 30-70-0	7000	
	-						Alex.					-						
4	1	1		-	-		Meta r.					-					THE PERSON NAMED IN COLUMN	
	1			1	+							-		-		ļ	11	
	 -	1		+	-	(April						-		-				
STEP STEP STORY	-				-					 	ļ							
STATE OF THE PARTY.				-			_				-							
200.000		l		1					<u></u>	-			1	<u>.</u>			- CONT.	
TOTAL SE	1	-1	3		•	, in	1	ļ		***		1	_		ľ	-	1	
100	-				***	5	i i	*	u de								{	
A 2 2 4 2 5 5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	į		Hearly garmen			Chip the Am			cleght-picker	statut same		-	Jack State	and and		A STANSFORM	- -	
The second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of th					*************	TANAL TANAL	-	A THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE	mentarian per per per per per per per per per per	And the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	Market Parket	appearant house, in the	And the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	1 () () () () () () () () () (2000			
- Alberta Company				J. 2	2			ž.			L	,						
desiration of the second	Ø				_		Aller design	***************************************			1			100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Per - 100 Pe		•		
SANTON CONTRACTOR CONTRACTOR	ŀ	!			••••			Control (age) of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the				A company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the comp						
CONTRACTOR CO.		•		The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s														
	-	1		e L.														
		į	-	-						Market Market								
	THE PERSON NAMED IN	ı								y acidn								
												×						

CEDICAL TRANSPORTER TO THE PROPERTY POZO THE PROPERTY POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZO THE POZ

Ecological Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of the Communication of th